



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00450855--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. María Agustina FIGUEROA MASANET; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la estudiante Lic. María Agustina FIGUEROA MASANET (D.N.I.: 39.376.10) las siguientes equivalencias:

- 1ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 8 CRÉDITOS (17/11/2023).
- 2ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 9 CRÉDITOS (08/04/2025).
- 2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 3 CRÉDITOS (08/04/2025).

Art. 2º.- Autorizar a Oficialía de Posgrado a realizar el trámite de equivalencias de las actuaciones de la estudiante Lic. María Agustina FIGUEROA MASANET.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

NB/AB/Mbl